



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación y rechazo a la denuncia presentada por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Rafael Gutiérrez, por los dichos del fiscal Matías Edery.

La solicitud del presidente de la Corte sobre dichos que ni siquiera se volcaron al aire si no a través de una serie de whatsapp constituye una censura contra la labor de un integrante del Ministerio Público de la Acusación que, literalmente, se está jugando la vida por las investigaciones que lleva adelante.

Desde este cuerpo instamos a la profundización de la democracia, el diálogo sincero entre poderes y a la mayor transparencia posible en las instituciones santafesinas. Las actitudes de crispación, persecutorias y de supuestas supremacías sectoriales conspiran contra la ética democrática.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 23 de febrero de 2022 se conoció la noticia que el presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, Rafael Gutiérrez, denunció ante la auditora del Ministerio Público de la Acusación, María Cecilia Vranicich, al fiscal rosarino Matías Edery.

Vranicich confirmó que Gutiérrez envió el martes 22 de febrero a la Auditoría la nota en cuestión. La publicación se titula “Para uno de los fiscales que quiere investigar a Traferri, su presencia en la Junta de Seguridad es una burla del Senado a la sociedad”, en referencia a dichos de Edery. La auditora señaló que iniciará un procedimiento disciplinario para estudiar el caso.

El martes 23 de febrero, una decisión de cinco de los seis integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe determinó la validez de los fueros procesales a los legisladores, hecho que impedirá que el senador Armando Traferri sea investigado en sede judicial.

En esa votación se declaró nulo un fallo firmado el 5 de julio de 2021 por el camarista José Luis Mascali, quien había hecho lugar al planteo de Edery y Schiappa Pietra revirtiendo una decisión de la magistrada de primera instancia Eleonora Verón fechada el 30 de marzo previo sobre la validez de los fueros en el caso de la inmunidad procesal.

Edery, sostuvo a través de escritos de whatsapp con un periodista, que la designación de Traferri como integrante de la Junta Provincial de Seguridad en representación del Senado “es una burla” de esa Cámara a la sociedad. En esos escritos que no tenían el contexto de lo público, el fiscal expresó: “En la pochocleada del jueves, además de Traferri, estaba Gutiérrez y va para demostrar que Traferri es gente de él”, dijo.

Gutiérrez se aferró a esos textuales para pedir la investigación del fiscal, constituyendo una airada respuesta, una demostración de susceptibilidad exacerbada más parecida a un hecho de censura que a una verdadera indignación ante un hecho grave.

La democracia santafesina merece una discusión honesta, sincera y profunda entre poderes, sin dramatizaciones y con transparencia permanente.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina